

Panamá 28 de abril de 2021.

Ingeniero

MILCIADES CONCEPCION

Ministerio de Ambiente

Dirección Provincial de Coclé

E. S. D.

Ingeniero Concepción:

Sirva la presente para hacer Entrega de aclaración de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOME**” el cual consiste en la construcción de una estación de combustible, con baños y local para oficina, a realizarse en la finca N° 30187176, ubicada en el Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, sobre una superficie de 2ha 7558 m² 35 dm², como promotora del proyecto “**METROPOLIS PLC16, S.A.**”, cuyo Representante Legal es el Señor **NICOLAS JORGE LIAKOPULOS FALCON**, con cedula N° **8-239-1434**.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,

NICOLAS JORGE LIAKOPULOS FALCON

Representante Legal

METROPOLIS PLC-16, S.A.

1. El tema de los tanques aéreos hay que someterlos en la Oficina de Seguridad de Los Bomberos para su aprobación; también, ésos tanques tienen que tener un perímetro de seguridad, puede ser malla de ciclón y alambre de protección; también, hay que hacer un cajón de piso y paredes de concreto para derrames, cada tanque debe tener una escalera y pasarela con barandales y línea de vida; un sistema de bombeo en cada tanque, un sistema de rociadores los cuales exigirán un tanque de abastecimiento de agua con un sistema hidroneumático.
2. El plano presentado es un preliminar no es aprobado, ni tampoco el anteproyecto, es un esquema de como sera la gasolinera, el plano aprobado con las especificaciones técnicas se presentará ante Ministerio de Ambiente cuando se aprobado por el MOP, dado que el mismo requiere para su aprobación la resolución del Estudio de Impacto Ambiental. El plano se presentará cuando se entreguen el Primer Informe de Seguimiento en la fase de construcción de la obra.

Como se presentó en la aclaración anterior, el plano corresponde a la gasolinera que estará ubicada en la parte trasera de la nueva terminal de transporte, lo que aparece en el plano presentado, que ha causado confusión, es un dibujo ampliado de la gasolinera en grande, pero si se observa bien, la gasolinera quedará ubicada detrás de la gran estación de transporte.

3. Nivelación y preparación de sitio de trabajo para estación de combustible aérea de aproximadamente 2,000 m², con pista de pavimento de hormigón de 3.500 lb/plg² y 0.15 m de espesor, resforzada con acero, el cual incluye ingreso al área de canopy, área de tanques, circulación vehicular.
4. La ubicación final de los tanques de combustible será aérea y las medidas de mitigación en caso de accidentes son las siguientes:
 - Colocar un perímetro de seguridad para cada tanque,
 - Mallas de ciclón para y alambre de protección para cada tanque.
 - Hacer un cajón de piso y paredes de concreto para antiderrames con pinturas especializadas antiderrames.
 - Colocar en la estación de combustible Kits antiderrames de combustibles.

- Cada tanque debe tener una escalera y pasarela con barandales y línea de vida.
- Cada tanque debe tener un sistema de bombeo
- Cada tanque debe tener un sistema de rociadores los cuales exigirán un tanque de abastecimiento de agua con un sistema hidroneumático.
- Comunicar de manera inmediata a la alta dirección de la zona de la ocurrencia de una emergencia.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los cilindros con arena, paños absorbentes y tierra.
- Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de fuga y derrame.
- Activar e instruir en el manejo de las alarmas de fuga y derrame colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- Producida la fuga ó derrame se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al Comité de Seguridad reunido para que se tomen las acciones de evacuación del establecimiento.
- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir la fuga ó derrame.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control de la fuga ó derrame.
- Un sistema detector continuo de gases, con un mínimo de dos (2) detectores; uno de ellos ubicado en el punto de transferencia y otro en la zona de tanques u otras áreas críticas, de acuerdo a la norma NFPA 72, calibrado periódicamente para detectar concentraciones de GLP en el ambiente y medir al cien por ciento (100%) el límite inferior de explosividad, instalado y mantenido de acuerdo a las instrucciones del fabricante; el mismo que acciona un sistema de alarma cuando detecta el veinticinco por ciento (25%) del límite inferior de explosividad.
- Un interruptor de emergencia para combustibles líquidos y 2 interruptores generales de corte de energía eléctrica para que, en casos de emergencia, actúen sobre las unidades de suministro de GLP distante de ellas y fácilmente ubicables.

- Dos (02) hidrantes de agua,
- Cilindros con arena.
- Cilindros metálicos con tapa para depositar trapos húmedos impregnados con combustibles.
- Botiquín de primeros auxilios

Además de estas medidas se pueden implementar gran parte de las medidas presentadas en el plan de contingencia, las que correspondan y se puedan aplicar para estaciones de combustibles aéreos.